



de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ARIAS BETANCOURT PRISCILA NOEMI

DECRETO (E) Nº 974

CHILLAN VIEJO, 20.02.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 20.02.2014, por Sr(a). ARIAS BETANCOURT PRISCILA NOEMI, Cédula de Identidad Nº 15.875.514-9, Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, Sr(a). BETANCOURT PRISCILA NOEMI, Cédula de Identidad Nº 15.875.514-9, Apoyo Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 2402.2014 al 24.02.2014, quedando 04 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE DAEM (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MMV / HHH / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.